



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS ACCIDENTALES
EZEQUIEL ZAMORA



ISSN: 2739-0381
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
UNELLEZ-APURE

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

REVISTA: TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER.

COMITÉ EDITORIAL:

Editor Jefe: Dr. Aristóbulo José Leguizamón Infante, C.I. 9.875.052

Directora: Dra. Militza A. Araque M. C.I. 14.812.884

Editores Principales:

Dra. Migdaliz Molero

C.I. 14.360.289

Msc. Franci Ortiz

C.I. 11.238.850

Msc. Rafael Montenegro

C.I. 16.270.047

Editores suplentes:

Msc. Orlando Villanueva C.I.11.358.684

Msc. Ysaida L. Nuñez C.I.13.948.816

T.S.U. Alberto Amaro C.I.11.756.708

DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA

Nombre de la revista: Transdisciplinaria del saber

Descripción de la revista:

Transdisciplinaria del saber, es una revista científica de publicación cuatrimestral en formato digital y está abierta a todos los investigadores nacionales y extranjeros. Esta revista, está adscrita al programa del sistema de creación intelectual Apure, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (VPDR), de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"(UNELLEZ), editada en San Fernando de Apure (Venezuela), para promover la divulgación científica de conocimientos, prácticas y saberes.

Temáticas: La revista Transdisciplinaria del saber, considerará para su publicación trabajos cuya temática se vincule con las siguientes áreas de conocimientos y saberes: agro y ambientales, económicas y sociales, educación, ingeniería, innovación, tecnologías, jurídicas y políticas y salud.

Misión: Promover la divulgación, socialización y publicación a través de medios digitales de artículos de Investigación científica, prácticas y saberes populares para la consolidación de la cultura intelectual creativa.

Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.



Correo: programacivpdr@gmail.com Teléfonos: 0426-5441866

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

Visión: Gestionar la publicación del conocimiento científico, las prácticas e innovaciones a través de medios digitales que permitan desarrollar y resolver diversas necesidades de la sociedad.

Objetivos:

- Promocionar la construcción de conocimientos, prácticas e innovaciones y su divulgación a través de medios digitales en la sociedad.
- Explorar una nueva forma de promoción del conocimiento, expandir y crear lazos fuertes y estables entre la comunidad científica y la sociedad.
- Fomentar la publicación de los trabajos investigativos desarrollados bajo cualquier enfoque epistemológico y paradigmático, promoviendo la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Población objetivo: Investigadores, profesores universitarios, innovadores y estudiantes de pregrado y estudios avanzados.

Portada de la Revista:

Es de considerar que entre los datos de la portada deben destacarse nombre, número, lapso de publicación y edición especial; sin obviar que la imagen de la portada será actualizada de acuerdo al área de las temáticas y líneas de investigación según el número de ediciones que se tengan previstos, conservando los datos esenciales y básicos.

Editorial de la Revista:

- ✓ Se presentara un breve texto preliminar en el cual describirán las ideas más relevantes de los contenidos según el área temática y las líneas de investigación de edición y su importancia en la comunidad científica, filosófico, técnico, humanístico y de innovación así como el realce del valor o teología del episteme generado y socializado de manera local, regional, nacional e internacional.
- ✓ Podrán presentar trabajos para su publicación, provenientes de autores interesados en las siguientes áreas de conocimientos y saberes: agro y ambientales, económicas y sociales, educación, ingeniería, innovación, tecnologías, jurídicas y políticas y salud. Los textos deben ser consignados ante el comité editorial de la revista, o en su defecto al correo: transdisciplinariadelsaber@gmail.com, los trabajos deben ser inéditos.

Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.



Correo: programacivpdr@gmail.com Teléfonos: 0426-5441866

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

Tipos de publicaciones:

Artículos originales de investigación:

En contribuciones destinadas a divulgar resultados y avances de investigaciones inéditas. Deben contener entre 5.000 y 6.000 palabras, contadas con cualquier procesador de texto, incluyendo títulos, resumen, abstract y referencias. Deben estar escritos en un procesador de texto Word 6.0 o superior, tipo de letra arial, el resumen con un máximo de 250 palabras, palabras clave (5 máximos) y las notas al pie de página, tablas, figuras y referencias.

Artículos de actualización:

Es de considerar las comunicaciones descriptivas y analíticas, sobre la base de la literatura reciente en relación con la situación general en la que se desarrolla una temática en particular. Deben contener entre 5.000 y 6.000 palabras, contadas con cualquier procesador de texto, incluyendo títulos, resumen, abstract y referencias. Deben estar escritos en un procesador de texto Word 6.0 o superior, tipo de letra arial, el resumen con un máximo de 250 palabras, palabras clave (5 máximos) y las notas al pie de página, tablas, figuras y referencias.

Informes de experiencias, prácticas y pasantías:

Las obras de observaciones originales, sustentada bajo alguna metodología praxiológica, seguidas de análisis y discusión. Deben contener entre 5.000 y 6.000 palabras, contadas con cualquier procesador de texto, incluyendo títulos, resumen, abstract y referencias. Deben estar escritos en un procesador de texto Word 6.0 o superior, tipo de letra arial, el resumen con un máximo de 250 palabras, palabras clave (5 máximos) y las notas al pie de página, tablas, figuras y referencias.

Ensayos:

Los análisis y cuestionamientos de los modelos teóricos existentes. Incluye el desarrollo de hipótesis para futuras investigaciones. Deben contener entre 5.000 y 6.000 palabras, contadas con cualquier procesador de texto, incluyendo títulos, resumen, abstract y referencias. Deben estar escritos en un procesador de texto Word 6.0 o superior, tipo de letra arial, el resumen con un máximo de 250 palabras, palabras clave (5 máximos) y las notas al pie de página, tablas, figuras y referencias.



PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

Reseñas de una obra:

Los textos comentados sobre las publicaciones, contiene el análisis crítico, la interpretación y las conclusiones. Deben contener entre 5.000 y 6.000 palabras, contadas con cualquier procesador de texto, incluyendo títulos, resumen, abstract y referencias. Deben estar escritos en un procesador de texto Word 6.0 o superior, tipo de letra arial, el resumen con un máximo de 250 palabras, palabras clave (5 máximos) y las notas al pie de página, tablas, figuras y referencias.

Publicaciones divulgativas (Memorias, boletines):

Los eventos nacionales e internacionales. Deben contener entre 5.000 y 6.000 palabras, contadas con cualquier procesador de texto, incluyendo títulos, resumen, abstract y referencias. Deben estar escritos en un procesador de texto Word 6.0 o superior, tipo de letra arial, el resumen con un máximo de 250 palabras, palabras clave (5 máximos) y las notas al pie de página, tablas, figuras y referencias.

Estudios de casos:

Deben contener entre 5.000 y 6.000 palabras, contadas con cualquier procesador de texto, incluyendo títulos, resumen, abstract y referencias. Deben estar escritos en un procesador de texto Word 6.0 o superior, tipo de letra arial, el resumen con un máximo de 250 palabras, palabras clave (5 máximos) y las notas al pie de página, tablas, figuras y referencias.

Normas para la estructura del contenido

Los manuscritos respetaran la estructura que a continuación se presenta:

- a) Título, Autor, Resumen, palabras clave, Title (Inglés), Abstract (Inglés) y Keywords (Inglés).
- b) Introducción.
- c) Materiales y métodos.
- d) Análisis y resultados.
- e) Discusión y conclusiones.
- f) Referencias bibliográficas.

Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.



Correo: programacivpdr@gmail.com Teléfonos: 0426-5441866

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

Para el caso de publicaciones tipo: artículos de actualización, ensayos y reseña de obras, tienen la estructura que a continuación se presenta:

- a) Título, Autor, Resumen, palabras clave, Title (Inglés), Abstract (Inglés) y Keywords (Inglés).
- b) Introducción.
- c) Análisis y resultados (desarrollo).
- d) Discusión y conclusiones.
- e) Referencias bibliográficas.

Para el caso de publicaciones divulgativas (memorias, boletines), la estructura que a continuación se presenta:

- a) Descripción de la estructura organizativa del Congreso.
- b) Describir la dirección y fecha exacta.
- c) Presentación.
- d) Índice general.
- e) Capítulo I: Ponencias, presentación de carteles y mesas de Trabajos.
- f) Capítulo II: Presentación de las Ponencias.
- g) Capítulo III: Sistematización del congreso.
- h) Capítulo IV: Memorias Fotográficas
- i) Disposiciones Finales.

Normas de presentación, redacción y estilo

- Los textos académicos deben contener entre 5.000 y 6.000 palabras o una extensión entre 10 y 15 cuartillas (incluye toda la estructura), deben estar escritos en un procesador de texto Word 6.0 o superior, tipo de letra arial tamaño 12 puntos.
- Todas las citas irán incorporadas en el texto, no a pie de página, ni notas al final.
- Las citas textuales inferiores a 40 palabras se anotan entre comillas dentro del párrafo y si tiene 40 palabras o más, se ubican en un párrafo separado a un espacio interlineado y con sangría a cinco espacios en ambos extremos inferior a la utilizada, normalmente, en los otros párrafos, sin comillas.
-

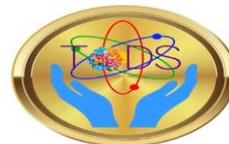
Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.





La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS ACCIDENTALES
EZEQUIEL ZAMORA



ISSN: 2739-0381

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
UNELLEZ-APURE

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

- Para citar las fuentes de información textual se escribirá el apellido del autor, año de publicación y página, todo entre paréntesis. Si los datos de la fuente se anotan después de transcribir la cita, pueden ir entre paréntesis los datos del año y página. Ejemplo: Salazar (2014:52) o (Salazar, 2014:52).
- Las citas producto de paráfrasis o planteamientos de carácter general acerca de un documento se pondrán en el texto de la manera siguiente: (Salazar, 2014) o Salazar (2014).
- Si el autor del documento que se cita o se comenta es una institución u organización, en la primera oportunidad se escribe el nombre completo y posteriormente después de haber citado otros autores se utilizan sus siglas. Ejemplo: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (2009); en las subsiguientes oportunidades se escribe: UNELLEZ (2009).
- Para citar en más de una ocasión una misma referencia se procede de la siguiente forma: Salazar (2014) y seguidamente: Salazar (ob. Cit.). Al referir dos o más documentos, publicados durante el mismo año por el mismo Autor, cada cita se diferenciará con un literal en minúscula. Ejemplo: sabino (2001a), sabino (2001b), de igual forma se identificarán en la lista de referencias.
- Cuando el documento, que se cita, posee dos o más autores, en la primera Oportunidad se escriben todos los apellidos y en las sucesivas se empleará: “y Otros”. Ejemplo: Lovera, Zambrano y Rivero (2014) y luego: Lovera y otros (2014).
- Las referencias se presentarán a un espacio interlineado y a espacio y medio entre una y otra. Se utilizara sangría francesa.
- Cuando se requiera enumerar varios elementos dentro de un párrafo se utilizarán las Literales con un paréntesis. Ejemplo: a) los miembros del jurado deberán poseer el Título de magíster; b) los miembros del jurado deben poseer experiencia en Investigación.
- Cuando se requiera enumerar varios elementos fuera del párrafo se utilizarán Numerales con un punto. Ejemplo: los integrantes del jurado deberán:
 - Poseer maestría
 - Poseer experiencia en investigación.

Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.

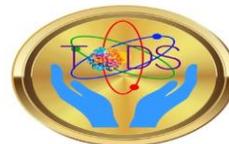


Correo: programacivpdr@gmail.com Teléfonos: 0426-5441866



La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS ACCIDENTALES
EZEQUIEL ZAMORA



ISSN: 2739-0381

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
UNELLEZ-APURE

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

- **Márgenes y Espacios:** Los márgenes de referencias se medirán a partir de bordes de la página y los mismos deben tener una medida o espacio de 2,54 de cada lado, excepto cuando comienza un capítulo caso en el cual debe dejarse 5.0 cm., y 3.0 cm., en el lado derecho, y en el lado inferior centrados y en mayúsculas.
- **Los títulos:** se harán en mayúscula y dejar dos (2) espacios verticales para escribir centrado el nombre del Capítulo y, finalmente tres (3) espacios verticales para comenzar la primera línea del texto dejando cinco (5) espacios horizontales, a partir del margen izquierdo (sangría). Cada una de las partes del trabajo debe comenzar en una nueva página. La transcripción debe ser a un espacio y medio (1,5) espacios verticales y a doble (2) espacios entre párrafo y párrafo, el tipo de letra debe ser Arial 12
- **Las citas bibliográficas:** Deberán incorporarse al texto, a doble espacio cuando sean un juicio y no ocupen más de cuatro (4) líneas. Al pasar este límite, se colocarán a un espacio vertical, a un (1) espacio sin comillas, dejando ocho (8) espacios horizontales a partir del margen izquierdo para la primera línea (sangría) y luego cinco (5) espacios para las siguientes.
- **Los espacios entre párrafos** tomados del mismo trabajo deben ser simples, pero si son tomados de diferentes autores o trabajos debe dejarse doble espacio. Para comenzar otra línea de texto, después de punto y aparte, hay que dejar los cinco (5) espacios horizontales correspondientes (sangría). Al realizar citas bibliográficas textuales que ocupen más de cuatro (4) líneas, deberán separarse cuatro (4) espacios verticales a partir de la última línea del texto e igualmente entre la última línea de la cita textual y la primera del siguiente texto.
- **Las referencias** deberán ser citadas al final de la última línea colocando el año, una coma y el número de la página. Si son varios autores, se sigue la pauta anterior, agregando la abreviatura et.al., o colocar, los autores y otros, que son equivalentes.
- **Las referencias no textuales** deberán incorporarse al texto, colocando entre paréntesis el apellido, una coma y el año de la publicación.
- **Numeración:** las páginas de los Preliminares tendrán números romanos, minúsculas, los cuales se colocarán en el centro de la parte inferior. La página del índice será la número uno en romano, continuando con ese tipo de numeración hasta terminar los Preliminares.

Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.



Correo: programacivpdr@gmail.com Teléfonos: 0426-5441866



La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS ACCIDENTALES
EZEQUIEL ZAMORA



ISSN: 2739-0381

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
UNELLEZ-APURE

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

- La página de introducción tiene el número uno, en arábigo, (no se escribe); las otras páginas del texto y del material de referencia deben seguir el mismo tipo de numeración, el cual se colocará en la parte superior derecha, excepto para las primeras páginas de cada Capítulo, en las cuales no aparece el número correspondiente. Las referencias deben colocarse al final de la oración o a juicio al cual se aplican.
- Presentación de Gráficos, Ilustraciones y Diagramas: la reproducción podrá hacerse por el sistema "offset" o laser, fotografía directa, impresión por contacto o electrostática. No deben usarse tecnologías que producen imágenes de poca durabilidad. Las tablas deberán hacerse siguiendo los márgenes establecidos y se identificarán con números romanos en mayúsculas. Es muy importante el criterio de uniformidad.

LEGISLACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:

Aspectos que todo escritor debe considerar en sus productos de creación intelectual, para evitar cualquier dilema en su publicación en el Portal de la UNELLEZ.

- Analizar el marco jurídico de la propiedad intelectual del Artículo, recuerden que el mismo será de consulta a nivel Local, Nacional e Internacional, para que los participantes valoren la importancia de las producciones intelectuales y artísticas
- Reconocer los aspectos generales del Derecho de la Propiedad Intelectual.
- Identificar la importancia que tiene la Propiedad Intelectual y la necesidad de respetar e incentivar el desarrollo de creaciones intelectuales.
- Distinguir los elementos del Derecho de la Propiedad Intelectual, en particular, las semejanzas y diferencias entre los derechos de autor, derechos conexos, marcas, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.
- Distinguir la importancia del Depósito Legal de las publicaciones académicas/científicas para la divulgación en las comunidades.

Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.



Correo: programacivpdr@gmail.com Teléfonos: 0426-5441866



La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS ACCIDENTALES
EZEQUIEL ZAMORA



ISSN: 2739-0381

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
UNELLEZ-APURE

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ARBITRAJE:

La Comisión de Arbitraje estará constituida por investigadores activos de reconocido prestigio y credibilidad en las temáticas que versará cada artículo de la revista tanto de la UNELLEZ como de otras universidades u organismo de investigación nacionales e internacionales, quienes serán seleccionados por el comité Editorial.

Árbitros:

Dra. Yudilis Vizcaya	C.I.Nº 15.683.309
Dr. José Francisco Castillo	C.I.Nº 08.618.777
Dr. Ángel R. Gómez D.	C.I.Nº 04.669.421
Dra. Saida Castillo	C.I.Nº 08.167.032
Msc. Norelis Jiménez	C.I.Nº 12.323.578

Perfil de los árbitros:

- ✓ Poseer formación como investigador
- ✓ Poseer competencias epistemológicas y metodológicas
- ✓ Tener formación académica de quinto nivel
- ✓ Experiencia como profesor universitario a nivel de cuarto y quinto nivel

Funciones de los árbitros:

- ✓ Recibir los trabajos que aspiren ser publicados
- ✓ Realizar la evaluación epistemológica
- ✓ Elaborar las observaciones respectivas a los trabajos
- ✓ Verificación de las correcciones realizadas por los postulantes a publicar
- ✓ Emitir el veredicto de aprobación, no aprobación del artículo según el caso.

Procedimientos administrativos como evaluadores:

- ✓ Evaluación de forma del artículo, ajustado a la normativa establecida por la revista.
- ✓ Revisión teórica, consiste en los sustentos del asidero teórico que soporta al estudio.

Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.



Correo: programacivpdr@gmail.com Teléfonos: 0426-5441866

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

- ✓ Revisión metodológica según paradigma, enfoque y aspectos metodológicos.
- ✓ Evaluar integralmente el artículo científico sometido a su consideración, bajo la modalidad conocida como “a doble ciego”, donde los autores no saben quiénes son los árbitros y viceversa.
- ✓ Los árbitros deben presentar el resultado de su evaluación al término de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibido el artículo a arbitrar. El formato de evaluación se hará llegar anexo al artículo y debe ser totalmente completado con la información requerida:

Publicable:

Cuando, según el criterio de los árbitros asignados, el contenido, estilo, redacción, citas y referencias, evidencian relevancia del trabajo y un adecuado manejo por parte del autor, como corresponde a los criterios de excelencia editorial establecidos; es decir, el trabajo está Aceptado.

Publicable corrigiendo modificaciones:

Cuando a pesar de abordar un tema de actualidad e interés para la revista y evidencian un adecuado manejo de contenidos por parte del autor, se encuentren en el texto deficiencias superables en la redacción y estilo, las cuales deben ser incorporadas en el plazo de tiempo establecido.

No Publicable:

Cuando, según el juicio de los árbitros el texto no se refiera a un tema de interés de la publicación, o evidencien serias carencias en el manejo de contenidos por parte del autor; así como también en la redacción y estilo establecidos para optar a la publicación en una revista arbitrada. Es decir, que no cumple con las normas exigidas en el baremo de evaluación.



PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

El arbitraje se basará tanto en la forma como el contenido de los trabajos. Los criterios de evaluación a considerar serán los siguientes:

- ✓ Pertinencia o aportes del artículo.
- ✓ Nivel de elaboración teórica y metodológica.
- ✓ Claridad, cohesión, sintaxis, ortografía en la redacción.
- ✓ Adecuación del resumen.
- ✓ Actualidad y pertinencia de la bibliografía.
- ✓ Presentación de citas bibliográficas.
- ✓ Relación de citas del texto con las indicadas en referencias.
- ✓ Adecuación del Título con el contenido.
- ✓ Organización (introducción, desarrollo y conclusiones).
- ✓ Presentación de gráficos y tablas (si las hubiere).
- ✓ Claridad de objetivos y posición del autor

DETERMINAR PROCEDIMIENTOS/MECANISMOS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS PARA SU PUBLICACIÓN

El proceso de evaluación de los trabajos sometidos para la publicación contempla un proceso de aceptación inicial por parte del Comité Editorial, quien verifica el cumplimiento de los parámetros editoriales, y una evaluación por el procedimiento metodológico de doble ciego. El tiempo que toma para decidir sobre la aceptación de un trabajo nunca supera los tres (3) meses a partir de la fecha de recepción. Con el fin de garantizar el anonimato en la revisión por pares, deben remitirse simultáneamente dos archivos: 1) Presentación y Portada y 2) Manuscrito.

Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.



Correo: programacivpdr@gmail.com Teléfonos: 0426-5441866

PROGRAMA DEL SISTEMA CREACIÓN INTELECTUAL APURE

DISPOSICIONES FINALES

Responsabilidades éticas de los autores (as)

No se acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las opiniones expresadas en los artículos publicados son responsabilidad del autor/es. Los autores deben mencionar, en caso de investigaciones con personas, especialmente menores, que han sido realizadas con consentimiento informado.

Dr. Aristobulo Leguizamón
Editor jefe

Dra. Militza A. Araque M.
Directora



Oficina del Programa del sistema creación intelectual Apure VPDR, Calle Queseras del medio, Edificio UNELLEZ-VPDR, San Fernando de Apure.



Correo: programacivpdr@gmail.com Teléfonos: 0426-5441866